

REQUISITOS PARA DARSE DE ALTA EN EL PADRON DE PROVEEDORES.

1. Presentar solicitud de inscripción, la cual deberá contener cuando menos lo siguientes datos:
 - Nombre o Razón Social del Proveedor
 - Domicilio.
 - Registro Federal de Contribuyentes.
(Solo en caso de tenerlo)
 - Descripción de artículos y/o servicios que prestan.
(Por orden de importancia)
 - Lugar y Fecha.
 - Firma del Representante Legal de la Empresa o persona autorizada.
2. Acompañar copia fotostática legible, de la Licencia Municipal.
3. Acompañar copia fotostática legible, de alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico de o Servicio de Administración Tributaria.
4. Acompañar copia certificada de Acta Constitutiva y/o Poder General Judicial para Pleitos y Cobranza y Acto de Administración.
(Tratándose de personas jurídicas)
5. Acompañar original y copia fotostática legible, del comprobante de afiliación a la Cámara de Comercio correspondiente.
6. Copia del IFE del Representante Legal.

